



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 056/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de marzo de 1985, el Congreso Nacional sancionó la Ley N°728, la cual creó la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo con su capital El Alto de La Paz, del Departamento de La Paz; posteriormente, mediante la Ley N°1014 de 26 de septiembre de 1988, fue elevada a rango de ciudad, a partir de ese hecho histórico se la conoce como Ciudad de El Alto. El primer denominativo que tuvo el territorio actual de la Ciudad de El Alto fue "Altu Pata" en aymara; aunque lo correcto sería "Alay Pata" (tierra de arriba).

Que, al conmemorar el 6 de marzo el aniversario de la Ciudad de El Alto, es importante reconocer que entre las instituciones que cobija esta urbe se destaca la Central Obrera Regional - COR de El Alto, que es la máxima organización laboral de los trabajadores. Fundada el 30 de noviembre de 1987 como Central Única de Trabajadores de El Alto -CUTAL y dos años más tarde, en febrero de 1989, en el Octavo Congreso Ordinario de la Central Obrera Boliviana - COB, adquirió rango de Central Obrera Regional.

Que, esta organización fue creada para defender los derechos e intereses de los trabajadores, por lo que agrupa a todos los sectores sindicales, asalariados, trabajadores manuales y productores, informales, estudiantes y organizaciones populares bajo modalidad de trabajo de la urbe alteña.

Que, el objetivo que persigue esta institución es de luchar por la liberación de los explotados y oprimidos del país, por la defensa de los derechos de los trabajadores, los recursos renovables y no renovables de nuestro país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Central Obrera Regional C.O.R. de la Ciudad de El Alto**, en conmemoración de su larga trayectoria en defensa de los derechos de la clase obrera de la Ciudad de El Alto, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES